

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1001

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

12 DE OCTUBRE DE 2022

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:32' del día miércoles 12 de octubre de 2022, habiendo 19 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 999.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL ERNESTO CESAR: OFICIO N° 245/2022 DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO REFERENTE A HECHOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2021.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL (16 VOTOS).
  - a) 49ª SEMANA DE LAVALLEJA Y NOCHE DE LOS FOGONES.
  - b) EVENTO HARD JUANILLO.
- 6- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y PRESUPUESTO: INFORMES.
  - a) LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA VENTA DE CAMIONETA DE LA JUNTA Y COMPRA DE VEHÍCULOS.
  - b) LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA COMPRA DE NOTEBOOKS.
- 7- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A VISITAS A HOGARES ESTUDIANTILES DEPENDIENTES DE LA IDL.
- 8- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DPTAL. EL EVENTO “CUERDAS Y TRADICIÓN”.
  - b) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DPTAL. EL EVENTO “4º ENCUENTRO POETAS DEL AMOR UNIVERSAL IBEROAMERICANO DE LA CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA”.
  - c) REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DPTAL. EL EVENTO “2ª GALA DE PREMIACIONES DE ESCRITORES, CANTANTES Y ARTES EN GENERAL”.
  - d) REFERIDO A DESIGNACIÓN DE HOMENAJEADOS Y DISERTANTES PARA EL ACTO DEL “DÍA DEL LAVALLEJINO” (19 VOTOS).
  - e) REFERIDO A VISITA REALIZADA AL CAMPO CULTURAL KYKYO.
  - f) REFERIDO A PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIA DE PRENSA EN RELACIÓN A

APOYO A NIÑOS CON TEA.

9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.

a) REFERIDO A DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE; PASES A COMISIONES PARA SOLICITUD DE NOMINACIÓN DE CALLE Y COLOCACIÓN DE PLACA EN CEMENTERIO (19 VOTOS).

b) REFERIDO A DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE (19 VOTOS).

10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN POR PROBLEMÁTICA DE LA NUEVA REFORMA EN LA LEY DE AYEX.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, María del Pilar Rodríguez, Ana Laura Nis, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Cynara Recarey, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alicia Malo, Alda Pérez, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Felipe De los Santos, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Marcelo Gallo, Ana García, Joaquín Hernández.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Es muy cortito lo nuestro. Simplemente, queríamos transmitir una inquietud de los vecinos de Solís de Mataojo, por un tema que los acusa y es la necesidad de la colocación de lomadas en las calles paralelas a la ruta. Estas calles fueron acondicionadas, bituminizadas y se han transformado. Los vecinos nos planteaban que ya habían hecho este planteamiento en el municipio y sabemos que el Edil Cabana también lo ha presentado hace un tiempo. De la Dirección de Tránsito, fueron a ver los posibles lugares donde se podrían colocar esas lomadas, pero lamentablemente ha pasado el tiempo, sigue habiendo accidentes y ha costado una nueva vida.

Era simplemente para transmitir esta preocupación, sobre todo al Director de Tránsito, que reflexione también él y cuanto antes puedan hacer las obras pertinentes. Está costando vidas y puede seguir costando más. Era lo que tenía para expresar, Sra. Presidente, y solicito que las palabras pasen a la Dirección de Tránsito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en el día de hoy, me quiero referir a algo que aconteció en el ámbito político, que trascendió la frontera de la capital de nuestro país y que, como legislador departamental, me interpela y tiene que ver con una iniciativa hecha por ediles de la oposición de Montevideo, en la cual llevaron adelante gestiones para iniciar un juicio político a la Intendente Departamental de Montevideo Ing. Carolina Cosse, fundamentando principalmente la falta de respuestas a pedidos de informes y de comparecencias de parte de la Intendente, de acuerdo al Artículo 285 de la Constitución de la República. Lo anterior -que tenía que ver con los pedidos de informe- es a través del Artículo 284 de la Constitución de la República, que rige para todos los ediles departamentales del país.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 19:36'.

Como lo he dicho desde esta banca, sabido es que el acceso a la información es fundamental para poder trabajar, para poder tomar decisiones y para poder darle respuestas a la gente que nos pone acá por los temas que le interesa. Más allá de todo, es un derecho que tenemos los ediles y es una obligación que tiene el Ejecutivo, contestar los pedidos de informes y concurrir a sala cuando se lo llama. Si no puede concurrir a sala o lo que fuere, el Inciso 2º del Artículo 285 expresa que el Intendente puede hacerse representar.

Dato no menor: nos ha pasado en esta Junta Departamental que, quien encabeza el Poder Ejecutivo -el Intendente-, no ha podido venir a sala y se hace representar. No recuerdo que haya pasado en este período, pero pasa y está bien; los informes se le piden y vienen en representación de él, hay respaldo constitucional.

Sra. Presidenta, tenemos entendido que no es el caso de la Intendencia de Montevideo ni de la realidad que están viviendo los ediles de la oposición en Montevideo. Entonces creemos que hay medidas que se toman y hay medidas; hay medidas políticas, hay intercambios desde el punto de vista político que se dan dentro de las juntas departamentales y mecanismos a llevar adelante, previo a iniciar -nada más ni nada menos- un juicio político, que, en última instancia, podría determinar la separación del cargo del jerarca que es sometido a juicio político.

Pues bien, nada de eso ha pasado en la Intendencia de Montevideo o en la Junta de Montevideo y esto es lo que me alerta. Voy a hacer un llamado a la reflexión a todos los ediles del país, a tener un uso o hacer un uso adecuado de la herramienta. Para que tengan una idea, aquí en nuestro departamento, en lo que tiene que ver con el Gobierno Departamental, a la fecha se han hecho setenta y nueve pedidos de informe al Sr. Intendente Departamental, de los cuales solamente se han contestado nueve, lo que quiere decir menos de un 10%; de cada diez pedidos de informes que hacemos, se contesta uno.

En cuanto a los llamados a sala, en este período se le han hecho al Sr. Intendente seis llamados a sala y ha concurrido a cinco; falta un llamado a sala al que no ha concurrido. Otra cosa -y abro paréntesis-, los llamados a sala se hacen en un momento determinado por un tema determinado y no se puede esperar meses para recibirlo, porque ya los temas quedan laudados.

Entonces, quiero expresar mi preocupación, primero que nada, por la medida tomada por los ediles de la oposición de Montevideo, que tienen su autonomía y la respeto, pero no comparto.

Ahora, hago un llamado a los ediles de todo el país -ni blancos ni colorados ni frenteamplistas ni

nadie- a no hacer un uso inadecuado de la herramienta del juicio político; no importa quién sea a quien se esté enjuiciando.

Por último, lo otro es decirles que deseo que estas palabras y que los diferentes oficios con que cuenta la Junta Departamental de Lavalleja, respecto al listado de los pedidos de informes que se han hecho desde el inicio de esta gestión al día de la fecha, con los informes que fueron contestados y los que no fueron contestados, sean remitidos a la Cámara de Representantes -en particular, a la Comisión de Constitución y Legislación- y a la Junta Departamental de Montevideo, como así también los oficios y las comparencias que ha tenido el Sr. Intendente Departamental de Lavalleja en esta Junta Departamental, en cuanto al Artículo 285 de la Constitución de la República. Es cuanto, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, ERNESTO CESAR Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Esto es muy breve. Simplemente, como no sé a quién acudir, pregunto. En varias oportunidades, ha sucedido que a la medianoche -entre las once y las doce de la noche- la gente se baja del ómnibus en la terminal y no hay taxis; no hay taxis y ya sabemos por qué: por la inseguridad y por todo lo que esto conlleva.

Yo digo, ¿no se podrá reglamentar algún tipo de seguridad especial o algún reglamento para que haya -por lo menos- taxis a esa hora? Porque la gente mayor no tiene por qué vivir momentos donde dos o tres inadaptados los arrebaten; no porque los roben, sino porque se acercan a la gente mayor, molestan, la gente se asusta y sinceramente ya no quieren solicitar un taxi. No sé de quién depende. Sé que no hay regulación en los taxis y sé que tienen ese derecho ante momentos de inseguridad; ya sabemos que la terminal es prácticamente una zona roja en cuanto a la inseguridad. Pedimos que por favor alguien se haga cargo -el Ministerio del Interior, la Sección de Tránsito o alguien a quien respeten- y puedan llevar adelante consignas que realmente dejen tranquila a la ciudadanía, a los adultos mayores principalmente, porque es realmente preocupante. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voy a hacer unos pedidos de vecinos para que los respectivos sean dirigidos a sus áreas correspondientes, de acuerdo al pedido.

Vecinos de Avenida Artigas esquina Pedro Belou y por esta hasta el final, aproximadamente cinco cuadras, piden la poda de árboles porque están por encima del alumbrado público y -en algunos casos- corren riesgo de caída sobre viviendas.

Próximamente, en la calle Ismael, pasando Los Molles, llegando al portón de Las Sierras, vecinos solicitan el cordón cuneta y bitumen. Aproximadamente, serían tres cuadras de trabajo. Ellos mencionan que esto tiene -más o menos- unos quince años desde que se efectuó en la otra parte del barrio y estas cuadras quedaron sin este beneficio. Igualmente, es la segunda vez que lo voy reiterando en este año.

Próximamente, también lo había mencionado anteriormente, garita de ómnibus en la calle Gral. Flores esquina Benavente. Tiene el número de Expediente 12642/20, del cual no hemos tenido novedades aún.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 19:46’.

Próximamente, también hablando de garitas, decimos que en el barrio La Curva, en la calle Curbelo

Báez y Arostegui, también están pidiendo una garita. Esa garita en algún tiempo prestó funciones, pero, con el tema del cordón cuneta allí existente y mejora que hubo en la vía pública, fue retirada y no se ha vuelto a reintegrar.

Próximamente, vecinos piden que se recupere el mantenimiento del puente colgante en el Paso de la Azotea, siendo que, por suerte, en estos tiempos que corren, no hemos tenido crecientes en esa zona, pero, de ocurrir esto, sería un alto al paso de tránsito para el peatón. Además, no está en condiciones como para que el público pueda acceder en una necesidad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en este día 12 de octubre, me voy a referir a la fecha que nos convoca, me voy a tomar ese atrevimiento, tratando de enfocar un ángulo distinto. En la sesión pasada, en Asuntos Previos hacíamos alusión a la Batalla del Rincón, que implicó la toma de los ocho mil caballos, que a la postre fueron decisivos para esta batalla, que convoca a Oribe, a Lavalleja y a Rivera, en una acción conjunta realmente destacable por la historia. Un artículo del salteño Leonardo Vinci resume uno de los enfoques con citas, el que me voy a permitir dar lectura. Según Aníbal Barrios Pintos, “el combate de Rincón -triumfal acción de las fuerzas comandadas por Rivera- señaló el primer gran día de gloria del ejército oriental en 1825 y permitió que se dispusiera de las caballadas necesarias que hicieron posible la victoria memorable de Sarandí”. Días después, Don Frutos le escribe a Lavalleja: “Yo creo que a nosotros lo que nos conviene en (estas) circunstancias es reconcentrar todas nuestras fuerzas sobre estos enemigos y estrecharlos (todo) lo posible a ver si logramos destruirlos o, cuándo no, obligarlos a que abandonen el punto que ocupan, que, por ahora, les es ventajoso”. Lavalleja -tras conocer que Bento Manuel ha partido con tropas brasileñas de Montevideo- le escribe a Don Pedro Trápani desde su campamento: “Estoy ansioso por pelearlo...” e inmediatamente le pide a Rivera que le envíe trescientos o cuatrocientos hombres. Este reúne a sus jefes en junta de guerra e informa del pedido de Lavalleja. Alfredo Lepro escribe sobre el punto: “Consecuente con su idea, Rivera considera que para enfrentarlos conviene reunir el mayor número posible de hombres y darles batalla. Conversa largamente con Latorre, Laguna y Planes, y deciden no solo enviarle los hombres solicitados por Lavalleja, sino marchar todos hacia él”. Al respecto, dice el historiador militar Cnel. Vázquez Ledesma: “El genio siempre dispuesto de Rivera, la viveza natural del gaucho, las ocurrencias aladas y las jugarretas inverosímiles, eran para él una fuerza superior a los armamentos, a las disciplinas y a las cifras”. Cuenta el Cnel. Vico que, una vez reunidos los compadres en el campamento de Don Frutos, en minutos decidieron la maniobra, que era esperar que el enemigo avance y cruce el arroyo del medio para entonces, con ese obstáculo a la espalda -que limitará su espacio de maniobra- cargarlo a su vez y destruirlo. Vuelto Lavalleja a reunirse con las tropas bajo su mando directo, les dice: “Nuestra retirada será el Río Grande. Queda prohibida la voz de alto”. Los orientales se aprestan a enfrentar la muerte para liberar la patria. Sin dormir, Rivera en la madrugada cambia los caballos, maniobra que hace tardíamente Oribe, que le cuesta un primer gran dolor de cabeza. Cuando llegan las ocho de la mañana, el pequeño cañón entra en acción y se despliega al viento la bandera tricolor de “Libertad o Muerte”. Al día siguiente, desde el cuartel de Durazno, Lavalleja le escribe a Don Pedro Trápani: “Dos mil soldados escogidos de caballería brasilera, comandados por Bentos Manuel, han sido completamente derrotados el día de ayer en la costa del Sarandí por igual fuerza de estos valientes patriotas que tuve el honor de mandar. Aquella división tan orgullosa como su

jefe, tuvo la audacia de presentarse en campo descubierto, ignorando sin duda la bravura del ejército que insultaban. Vernos y encontrarnos fue obra del momento. En una y otra línea, no procedió otra maniobra que la carga y ella fue ciertamente la más formidable que puede imaginarse. Los enemigos dieron la suya a vivo fuego, el cual despreciaron los míos y, a sable en mano y carabina a la espalda, según mis órdenes, encontraron, arrollaron y sablearon, persiguiéndolos más de dos leguas, hasta ponerlos en fuga y dispersión más completa, siendo el resultado quedar en el campo de batalla más de cuatrocientos muertos, quinientos sesenta prisioneros de tropa y cincuenta y dos oficiales, sin contar los heridos que aún se están recogiendo. Se han encontrado diferentes partes de armas, municiones y todas las caballadas”. “Los señores jefes, oficiales y tropas son muy dignos del nombre de valientes. El bravo y benemérito Brig. Inspector Don Fructuoso Rivera, después de haberse desempeñado con la mayor bizarría en toda la acción, corre sobre una fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas”. El monumento en nuestra plaza recuerda a nuestro coterráneo, eternamente agradecidos al general, donde en esta instancia los “compadres” en Sarandí sellaron la cada vez más cercana independencia y naciente República Oriental del Uruguay. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Muchas gracias, señor edil. El único civil muerto en Sarandí era minuano, hay una calle.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En el recinto de esta Junta, en este momento, somos dos los nacidos en Sarandí Grande. Agradezco las palabras del edil.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, simplemente, en el día de hoy, me quiero referir a un hecho que ocurrió la semana pasada y que creo que debemos de destacar. Nuestra Corte Electoral, símbolo fundamental de la democracia, la cual estamos orgullosos de tener, ya que en América -y quizás en el mundo- somos uno de los sistemas democráticos más limpios y transparentes, en este caso ha tenido cambios de autoridades. Se ha retirado por jubilación el Sr. Esmir Arana, una persona que dedicó todos los años laborales a esa Corte; esa persona que nos recibía muchas veces y hasta nos rezongaba cuando llegábamos casi que con los minutos contados a presentar las listas en las elecciones, pero que siempre tenía la misma sonrisa, el mismo carácter; muchas veces, cuando en las contiendas electorales íbamos a discutir, a pelear por algún sublema, por algún número o porque entendíamos que algo correspondía o no correspondía, siempre nos recibía de la misma manera. Es por eso que quiero reconocer desde este órgano deliberativo que siempre era él quien en las convenciones nos recibía y quien pasaba los nombres para que hoy pudiéramos ser nombrados todos los ediles que estamos en esta Junta Departamental; un hombre dedicado fundamentalmente al trabajo de vocación. Desearle muchísimos años de disfrute de jubilación. Sabemos que durante su trayectoria en la Corte Electoral tuvimos la tranquilidad de tener una persona que no nos iba a fallar y que no íbamos a tener que tener ningún tipo de miedo a la hora de las elecciones.

Estamos recibiendo con un sentimiento muy especial como nuevo jefe de la Corte Electoral de Lavalleja a Daniel Santos, un compañero de agrupación de la Lista 600, un compañero de carrera, que desde muy joven ingresó a la Corte Electoral; en aquel entonces representando a nuestro Partido Colorado. Una persona muy honesta, muy trabajadora, de una familia muy querida en nuestra ciudad y que ahora tiene la gran responsabilidad -que sabemos que no le va a pesar- de llevar adelante los próximos años de la Corte Electoral hasta que él se jubile.

Recordemos que Daniel, en algún momento, se fue a Montevideo a trabajar. Estuvo -nada más ni nada menos- en la Secretaría de los Ministros de la Corte Electoral, obteniendo y recabando toda la experiencia suficiente para hoy ser la persona que va a llevar adelante los destinos de la Corte Electoral. Le deseamos la mayor de la suerte.

El gran orgullo de que pertenezca a nuestro partido y a nuestro sector, pero sabemos que lo perdimos en ese sentido, porque va a ser un trabajador de la democracia, un trabajador electoral que va a darlo todo para que esta Corte siga en buenas manos, como ha estado hasta el momento. Quiero que estas palabras pasen tanto a Esmir Arana como a Daniel Santos. Un saludo a todos los funcionarios de la Corte Electoral, que estaban en buenas manos y, sin dudas, quedaron en buenas manos. Muchas gracias Sra. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Terminados los Asuntos Previos, tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en este momento, quiero pedir un minuto de silencio por el Sr. Neris Pedro Rijo Rodríguez, papá de Isabel, nuestra compañera de tareas en esta Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Nos sumamos a su sentimiento.

Los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Neris Pedro Rijo Rodríguez.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. NERIS PEDRO RIJO RODRÍGUEZ.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 999

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 999, de fecha 28 de setiembre de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 1° de octubre al día 15 de diciembre de 2022 inclusive. Se dictó Resolución N° 173/2022, la que expresa: “Minas, 28 de setiembre de 2022. RESOLUCIÓN N° 173/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 1° de octubre hasta el día 15 de diciembre de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos, desde el día 1° de octubre hasta el día 15 de diciembre de 2022 inclusive. 2- Convóquese para

ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Contesta Of. N° 357/22 de la Junta Departamental, en el que se informa sobre el tema “Presunta contaminación de las aguas del Baño de la India en Villa Serrana y temas conexos”, comunicando que el tema fue remitido a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO: Informa que recibió la documentación para la adhesión a la 11ª Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, agradeciendo el compromiso institucional para colaborar en generar oportunidades de crecimiento para los jóvenes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Remite un fraterno agradecimiento a todos los que se hicieron presentes en las actividades del Día del Patrimonio en homenaje a Concepción “China” Zorrilla, “Cultura de dos orillas”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Contesta Of. N° 487/2022, por el cual la Junta Departamental solicita opinión respecto a la posibilidad de baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir, remitiendo documento elaborado por expertos en diferentes áreas de investigación de la psicología.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Voy a pedir que se dé lectura al último párrafo del informe remitido adjunto por la Facultad de Psicología.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a lo solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi, lo que expresa: “En suma, y por las razones anteriormente expuestas, bajar las edades para poder obtener libretas de conducir representa un aumento en las probabilidades de que mayor cantidad de jóvenes se vean involucrados en accidentes de tránsito. Por ende, no se recomienda la implementación de la propuesta de baja a la edad de obtención del Permiso de Conducir, sin una revisión y evaluación pormenorizada del conjunto de los factores mencionados en el presente informe”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Adriana Costa, relacionadas a la conmemoración del Día Mundial de Turismo y a las consideraciones políticas referidas al hecho de público conocimiento ocurrido con el Jefe de Seguridad Presidencial.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Turismo. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia del planteamiento del suplente de Edil Sr. Sebastián Antonini, referente a tercerizaciones de servicios contratados por la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Fernando Rodríguez, referente a “La noche del 14 de mayo de 1978, fue detenido por las Fuerzas Armadas, en la ciudad de Paysandú, el compañero Hermes ‘Conejo’ Pastorini”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteo realizado por la Sra. Edil Patricia Vasquez, referente a “Ciudad Universitaria Dr. Jorge Larrañaga”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan se realice sesión extraordinaria para tratar el tema “Fideicomiso «Lavalleja Avanza»”.

RESOLUCIÓN: Se citó a sesión extraordinaria el día viernes 7 de octubre de 2022.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Patricia Pelúa y Joaquín Cabana o Gabriela Umpiérrez o Gastón Elola, para las actividades del CNE a realizarse los días 7 y 8 de octubre del cte., en la ciudad de Melo, Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles convocados.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite nuevo cronograma para las actividades del CNE a realizarse los días 7 y 8 de octubre del cte., en la ciudad de Melo, Cerro Largo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia del planteamiento realizado por el Sr. Edil César Lista, referente al tema fiscalización de motos en rutas nacionales por parte de las intendencias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–SRA. KARINA MARÍN: Solicita ser recibida para la presentación de un proyecto que ayudará a funcionarios municipales y sus familiares.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Solicita ser recibido para tratar Proyecto de Desarrollo Sustentable Multipropósito - Corredor Turístico y Perimetral.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SRA. KAREN CORBO MARTÍNEZ: Amparada en la Ley N° 18.381 (Derecho de acceso a la información pública), solicita información de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la solicitud remitida por la Sra. Karen Corbo Martínez, la que expresa: “Minas, Lavalleja, 05 de octubre de 2022. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. Sra. Presidente Junta Departamental de Lavalleja, Dra. Adriana Peña Hernández. De mi mayor consideración: Karen Berenice Corbo Martínez, cédula de identidad número 4.521.098-5, con domicilio real en calle Otegui 1344 de esta ciudad y domicilio electrónico en [karen.corbo.martinez@gmail.com](mailto:karen.corbo.martinez@gmail.com), me dirijo a usted a los efectos de realizar la siguiente petición: Atenta a la normativa vigente es que solicito se me entregue la siguiente información por todo el período de la legislatura actual (2020 - a la actualidad), en formato digital por medio del correo electrónico denunciado en la comparecencia, respecto a: 1- Listado cómputo de asistencias e inasistencias individuales a sesiones ordinarias y extraordinarias por parte de los ediles,

identificando nombre, si su incomparecencia fue justificada y en caso afirmativo la causal de justificación. 2- En caso de ausencia del edil titular, indicar si asistió un edil suplente, identificando fecha y nombre del compareciente. 3- Comisiones permanentes y especiales; integración de cada una de ellas, nombre de los miembros. 4- Detalle de citaciones a comisiones permanentes y especiales; número de citaciones por cada una de las comisiones, fecha de la citación, edil que citó y si se concretó o no la reunión de dicha comisión. 5- Registro de asistencia e inasistencia de los ediles a las comisiones permanentes y especiales, identificando nombre, si su incomparecencia fue justificada y en caso afirmativo la causal de justificación. En caso de las comisiones permanentes indicar cuando asistió un edil suplente. 6- Registro de asistencias e inasistencias a Comisión Departamental de Patrimonio de Lavalleja, integración de la misma, identificando nombre, si su incomparecencia fue justificada y en caso afirmativo la causal de justificación. DERECHO. Fundo mi derecho en el artículo 118 de la Constitución de la República, la ley 18.381 la cual establece en su artículo 3 el derecho a -sin necesidad de justificación alguna- que cualquier persona física o jurídica puede acceder a la información en poder de los organismos públicos, estatales o no estatales. Asimismo, en sus artículos 13 y siguientes establece un procedimiento preciso por el cual la institución se encuentra obligada a entregarme la información requerida en el plazo de 20 días hábiles. Y de acuerdo al artículo 38 y siguientes del Decreto N° 232/10, específicamente sobre órganos legislativos. En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo dictado en la normativa citada, PIDO: Se entregue, por el Órgano a su cargo, en el plazo establecido por el artículo 15 de la ley 18.381 la información requerida en el presente escrito. Saluda a usted atte. Fdo.: Karen B. Corbo Martínez-Lic. en Comunicación”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias.

RESOLUCIÓN: Se responderá en los plazos establecidos.

–AMIGOS DEL ARTE Y UNI 3: Invitación a la actividad por el Día del Patrimonio, homenaje Concepción “China” Zorrilla, Cultura de dos orillas, “Por amor al teatro”, que se llevó a cabo el día 1° de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN: Remitió invitación para los actos del Día del Patrimonio 2022, que se llevaron a cabo los días 30 de setiembre, 1° y 2 de octubre de 2022.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Remite complemento de actividades de adhesión a las celebraciones del Día del Patrimonio.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Remite boletín informativo correspondiente al tercer trimestre 2022.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunica que el proyecto “Fuerzas Armadas de Uruguay - Implementación de estrategias y acciones para superar las barreras para la participación significativa de las mujeres en el manteniendo de la paz”, del Ministerio de Defensa Nacional, abre llamados para armar su equipo de trabajo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunica que el día 6 de octubre se llevó a cabo el Foro “Marcos normativos para la libertad de expresión y el ejercicio periodístico sin discriminación y violencia hacia las mujeres”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ESCUELA 103 MARCO DE LOS REYES - CENTRO DESAFÍO (INISA) - CENTRO NUEVO RUMBO (INISA): Remiten invitación para participar de una actividad integradora, que se llevó a cabo el día 7 de octubre del cte., en la Escuela N° 103.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Invitación para el reconocimiento que la Junta Departamental de Maldonado le realizará por su aporte a la sociedad y al país en sus 13 años de vida, que se lleva a cabo el día 11 de octubre del cte., en la Sala de Sesiones de dicha Junta.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UTE: Remite invitación para la celebración de sus 110 años, que se llevó a cabo el día 12 de octubre del cte., en el Auditorio Nacional Adela Reta - SODRE.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA Y MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE: Remiten invitación para los actos conmemorativos del 197° Aniversario de la Batalla de Sarandí, que tendrán lugar el día 12 de octubre del cte., en Sarandí Grande.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Convoca al curso virtual “Usos de drogas: miradas y abordajes”, cuyas inscripciones están abiertas hasta el 14 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN HOMENAJES A JOSÉ BELLONI: Invita al acto homenaje al Mtro. José Belloni, a realizarse frente al monumento a La Carreta, el día 23 de octubre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite invitación para el Seminario Internacional “Gobiernos locales de América Latina”, a realizarse los días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 2022, en Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10.542/22. MARTÍN DECIA: Solicita sea declarado de Interés Departamental el evento “Hard Juanillo”, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11.512/22. Resolución N° 3628/2022. Solicita se declare de Interés Departamental la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones, a realizarse del 12 al 16 de octubre de 2022, en la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 10.608/21. Of. 984/22. De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Legislación y Turno en nota de fecha 9 de setiembre de 2022, referente a la posibilidad de cambios en el proyecto sobre estacionamiento en Plaza Libertad, eleva proyecto de decreto con los cambios solicitados, para el tratamiento del mismo

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el lanzamiento oficial de la 49ª Semana de Lavalleya y Noche de los Fogones, que se llevó a cabo el día 4 de octubre del cte., en la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invita a la inauguración de la muestra de los artistas plásticos José Omar Henry y José Luis Correa, que se llevó a cabo el día viernes 7 de octubre del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL ERNESTO CESAR: OFICIO N° 245/2022

DEL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO

REFERENTE A HECHOS OCURRIDOS EN EL AÑO 2021

\*\*\*\*\*

Se transcribe el Oficio N° 245/2022 del Municipio de Solís de Mataojo, el que expresa: “OFICIO N° 245/2022. SOLÍS, 30 de agosto de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya Dra. Adriana Peña. Presente. Cúmpleme poner en conocimiento de Cuerpo que Usted preside, que por Oficio 244/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, este Municipio solicitó al Sr. Intendente Departamental de Lavalleya una investigación administrativa sobre hechos ocurridos en el año 2021, el mismo día se realizó la denuncia correspondiente en sede policial por tener los mismos apariencia delictiva.- Los días 18 y 19 de agosto tuvimos la visita del equipo auditor del Tribunal de Cuentas integrado por el Cr. Ernesto Manzione y la Cra. Gabriela Morales quienes nos solicitaron entre otra documentación algunos provisorios, detectando que a los mismos les faltaban comprobantes, al revisar en el sistema se detecta que dos facturas se repetían en la cancelación de otros provisorios.- Luego de que el equipo auditor se retira y en virtud de lo ocurrido se continuó revisando los provisorios observando en el sistema contable que hay 17 facturas del año 2021 que se encuentran duplicadas en su uso y en el legajo de los mismos se encontraron facturas adulteradas en su fecha, algunas se volvieron a utilizar y otras no.- Como mencionamos al comienzo, la denuncia fue realizada y la solicitud de investigación administrativa también, nos pareció apropiado poner en vuestro conocimiento los hechos ocurridos y las actuaciones realizadas.- Sin otro particular saluda atentamente. Fdo.: Dra. Verónica Machado-Alcaldesa Solís de Mataojo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, hemos recibido -ya hace un tiempo- un oficio cursado por la Alcaldesa Verónica Machado, donde se pone en conocimiento de esta Junta Departamental hechos nuevos, presuntamente irregulares, presuntamente graves, que tienen relación, lamentablemente, según nos explica la alcaldesa, con la dinámica de la documentación llamada “provisorios”, en relación a la falta de comprobantes al revisar los provisorios en el sistema, donde se detectan dos facturas que se repetían en la cancelación de esos provisorios y, luego, se detectan también -además de los duplicados- facturas presuntamente adulteradas en su fecha, que se volvieron a utilizar algunas y otras no.

La primera reflexión es que esta situación se detecta porque esta Junta Departamental ordenó una auditoría para continuar investigando presuntos hechos irregulares ocurridos en el año 2021.

La señora alcaldesa narra que los días 18 y 19 de agosto, en cumplimiento por lo mandado por esta Junta Departamental, ese municipio tuvo la visita del equipo auditor del Tribunal de Cuentas. Ese equipo auditor solicitó documentación, concretamente los provisorios, y allí detecta -lo que veníamos señalando- dos situaciones irregulares, pero lo que motiva esta intervención, Sra. Presidenta, y que nos preocupa, es que existe una narrativa posterior a la retirada del Tribunal de Cuentas, es decir, la retirada de la inspección, porque la señora alcaldesa señala: “Luego de que el equipo auditor se retira y en virtud de lo ocurrido se continuó revisando los provisorios observando en el sistema contable que hay 17 facturas del año 2021 que se encuentran duplicadas...”, presuntamente adulteradas, lo cual se da conocimiento -según se establece aquí- al Intendente Departamental, quien ordena una investigación administrativa; se realizó el 20 de agosto de 2022 -el mismo día que se da cuenta el Intendente Departamental- una denuncia en sede judicial y se procede a notificar a la Junta Departamental. Ahora bien, nosotros compartimos y es acorde a derecho que el Intendente ordene una investigación administrativa. Es una decisión muy atinada y ya se tomó en el pasado, el hecho de que la alcaldesa denuncie los nuevos hechos ante la seccional policial, pero creo que acá, en esta nota, por lo menos en la lectura formal, falta algo importante, que es la comunicación al Tribunal de Cuentas, porque se dice que, después de que se retira el Tribunal de Cuentas, se sigue investigando por parte del municipio a partir del hallazgo del Tribunal de Cuentas y que se encuentran diecisiete facturas que están en situación irregular, se notifica al Intendente y se notifica a la seccional judicial, pero no se le notifica al Tribunal de Cuentas, que es el que está llevando adelante la investigación.

Por lo tanto, Sra. Presidenta, no sabemos si se notificó o no, capaz que sí, pero consideramos de orden que esta nota sea elevada al Tribunal de Cuentas, porque evidentemente allí hay una ampliación de las presuntas maniobras delictivas y el Tribunal de Cuentas -que, por mandato de esta Junta Departamental, está investigando esa situación- debe tener conocimiento formal de estos nuevos hallazgos, que -se dice- se detectaron después de la retirada del Tribunal de Cuentas por parte de la señora alcaldesa.

Así que nuestra moción concreta es que esta nota sea de conocimiento, además, del Tribunal de Cuentas, a los efectos de que la valore, con motivo de la auditoría que está llevando adelante en el Municipio de Solís de Mataojo. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, un detalle corto, nada más. Que se tenga en cuenta que acá estamos hablando de dineros que manejaba directamente la Alcaldía de Solís de Mataojo, dependían de la responsabilidad de la Alcaldía de Solís de Mataojo. Acá no hay oficio equivocado, no hay nada que involucre directamente al Ejecutivo, al Sr. Intendente ni al contador. Son dineros que debía manejar y controlar la alcaldesa de Solís de Mataojo. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que el Oficio N° 245/2022 sea remitido al Tribunal de Cuentas, a los efectos de que lo valore, con motivo de la auditoría que está llevando adelante en el Municipio de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACIÓN  
DE INTERÉS DEPARTAMENTAL (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

49ª SEMANA DE LAVALLEJA Y NOCHE DE LOS FOGONES

Se transcribe la Resolución N° 3.628/022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.628/022. Minas, 3 de Octubre de 2022. VISTO: que entre los días 12 y 16 de octubre de 2022 se celebrará la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones. RESULTANDO: I) que se trata de un evento emblemático para el departamento de Lavalleja. II) que es uno de los eventos turísticos y culturales más importantes del departamento y que reúne artistas nacionales y extranjeros, así como innumerable cantidad de público. III) que asimismo, cuenta con la declaración de interés ministerial por parte de los Ministerios de Educación y Cultura y Turismo. CONSIDERANDO: que se entiende pertinente declarar de interés departamental el señalado evento. ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1º.- Con iniciativa favorable elévese a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja el siguiente Proyecto de Decreto: “1º.- Declárase de interés departamental la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones a realizarse entre los días 12 y 16 de octubre de 2022, en el Parque Rodó y Cerro Artigas de la ciudad de Minas. 2º.- Comuníquese”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental, la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones, a realizarse entre los días 12 y 16 de octubre de 2022, en el Parque Rodó y Cerro Artigas de la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, María del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones, a realizarse entre los días 12 y 16 de octubre de 2022, en el Parque Rodó y Cerro Artigas de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3744.

DECRETO N° 3744.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la 49ª Semana de Lavalleja y Noche de los Fogones, a realizarse entre los días 12 y 16 de octubre de 2022, en el Parque Rodó y Cerro Artigas de la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

EVENTO HARD JUANILLO

Se transcribe la Resolución N° 3.479/022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.479/022. Minas, 20 de Septiembre de 2022. VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Martín Decia en representación de Xtreme Pro Adventure Moto Enduro Team. RESULTANDO: I) que se solicita sea declarado de interés departamental el evento “Hard Juanillo” a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2022, en el departamento. II) que se trata de un evento turístico y deportivo que reúne expertos e interesados en el citado deporte proveniente de diferentes partes del país y la región, entre los que se cuentan varios campeones mundiales y campeones latinoamericanos de Argentina, Paraguay y Brasil. III) que asimismo, cuenta con la declaración de interés deportivo de la Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la República. CONSIDERANDO: que se entiende pertinente acceder a lo solicitado. ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable elévese a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja, el siguiente Proyecto de Decreto: “1°.- Declárase de interés departamental el evento “Hard Juanillo” a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2022, en el territorio del departamento de Lavalleja. 2°.- Comuníquese”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental, el evento “Hard Juanillo” a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en nuestro Departamento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, María Del Pilar Rodríguez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental, el evento “Hard Juanillo” a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3745.

DECRETO N° 3745.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el evento “Hard Juanillo”, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2022 en nuestro departamento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y PRESUPUESTO: INFORMES

\*\*\*\*\*

LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA VENTA  
DE CAMIONETA DE LA JUNTA Y COMPRA DE VEHÍCULOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación

y Turno y de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2022. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas en conjunto, aconsejan al Cuerpo realizar los llamados a licitación abreviada correspondientes, lo que está previsto en el Artículo 33 del TOCAF, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 088/2022, de la siguiente manera:

a) Para venta del vehículo actual de la Junta Departamental, marca HYUNDAI, modelo H-1 MINIBUS 2.4 MPI (NAFTA). b) Para compra de minibús con una capacidad de entre 15 y 20 pasajeros, cumpliendo con la normativa vigente de UNASEV y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. c) Para compra de vehículo automotor de cinco puertas, con un motor no mayor a 1.4, aire acondicionado, dirección asistida y/o eléctrica, cumpliendo con la normativa vigente de UNASEV y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Gastón Elola, Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe Resolución N° 088/2022, la que expresa: “Minas, 11 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 088/2022. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Realizar la compra de un vehículo acorde para el uso diario de Presidente, ediles y trabajo de Secretaría. 2- Realizar la compra de una camioneta minibús con más capacidad que la que se tiene. 3- Realizar la venta del vehículo actualmente en uso. 4- Pase a la Comisión de Legislación y Turno, a efectos de que redacte las bases de los llamados respectivos. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

Quería aclararles que lo estuve hablando con la contadora y me hizo algunas aclaraciones. En el caso de los vehículos, es una licitación abreviada, pero habría que establecer, de acuerdo a lo que dice el TOCAF, los criterios objetivos de evaluación para una vez que se reciban las ofertas, o sea, la determinación de los factores cuantitativos, cualitativos -ahí se puede incluir el precio, que sería una de las cosas a tener en cuenta- y la exigencia de requisitos mínimos; después, el o los tipos de moneda en los que se deberá cotizar. Esas son cosas que se marcan y deben ponerse en las bases del llamado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:18’.

Después, la posibilidad de efectuar adjudicaciones parciales; eso no tiene por qué hacerse porque puede ser todo de una, pero también puede ser una sola licitación en que primero se reciba el auto o como sea, o sea parcial. El dinero que hay para los vehículos son \$ 2.300.000, que equivalen a U\$S 53.500. Eso quería aclarar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Iba a agregar que nos habíamos olvidado de la base de la venta de la camioneta, pero, viendo que tenemos que solucionar varios temas, capaz que convendría que pasara a comisión nuevamente, lo tratamos y la semana próxima lo traemos de vuelta, porque tenemos que cambiar que el vehículo no sea cinco puertas, que sea de cuatro puertas porque, si lo llevamos a cinco puertas, es un hatch y hay muchos menos modelos. Los modelos cinco puertas son hatch -esos que son más chatitos atrás- y hay una menor variedad de vehículos para elegir.

Después, hay que completar un par de cosas, el ABS, esto, lo otro, una cantidad de términos que no tienen ningún sentido, que es simplemente agarrar un manual de un auto y agregarlos, pero creo que lo podemos mandar a la comisión, tratarlo medio rápido y traerlo de vuelta; si no, agregárselo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo delegamos a ustedes para que lo hagan, porque hay que hacer un listado de ponderaciones.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sí, porque si lo votan es simplemente bajar las cilindradas, que nos

habíamos ido muy alto con la cilindrada del automóvil, creo que habíamos puesto 1.500, 1.600, 1.400.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - 1.4.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Creo que con un 1.100, 1.200 o 1.000 nos da perfecto; los vehículos más nuevos cada vez tienen motores más pequeños, con más potencia y más económicos. Tenemos la posibilidad de adquirir un vehículo de mejor calidad, lo estamos viendo todos los días; en la televisión hacen las propagandas.

Si quiere, después lo agregamos nosotros; lo votamos y ustedes nos autorizan a poner esos detalles, que sea motor liso, turbo, tenga ABS; en fin, los requerimientos de la UNASEV.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, una cantidad de estas ponderaciones ya las hicimos en la comisión. De hecho, hay mucha cosa que ya está puesta, muchas de ellas están hasta resumidas cuando ponemos que sea de acuerdo a la normativa vigente de UNASEV; ahí hay mucha cosa abarcada.

Lo que entiendo que este informe es para que se vote que esto se haga y se pulan los detalles después, porque, si lo devolvemos a comisión -no es por no es por no hacerlo, que capaz que hacemos un cuarto intermedio y lo discutimos ahora, no lo sé-, se va a seguir pasando el tiempo y me parece que lo que queremos es hacer el llamado y que después la comisión pula esos detalles que la Secretaría estaba diciendo.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto me dijo en la sesión pasada que nos faltó poner la base y sí, habíamos visto que eso se nos había pasado.

Después, respecto a lo otro, en todo caso, hay que modificarlo en comisión, porque ya se pusieron requisitos -por ejemplo: el motor de hasta cuánto y lo que sea-, que eso no se puede modificar así porque queramos. Ya se hizo un acuerdo, así que todo vuelve a comisión o votamos esto.

Habría que mocionar que se faculte a la comisión para que agregue la tasación y los requisitos que ahí estén faltando. Lo demás ya está claro.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Lo que el TOCAF requiere.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Claro, lo que el TOCAF requiere, pero teniendo presente que hay cosas que sí están puestas porque, si se cumple la normativa de la UNASEV, hay cantidad de cosas que ya están abarcadas. Tenemos que poner lo de la moneda y cuál es la base, que eso lo había advertido el Edil Elola.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Los temas que se pueden incorporar previo en la licitación, porque está lo de UNASEV y diferentes términos, si lo queremos con cuatro discos, qué llantas, una cantidad de cosas; si no, te van a ofrecer yo qué sé. Va hasta la altura de los neumáticos en una licitación, se tiene que completar, por eso la contadora lo explicitó. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente una aclaración que estuvimos tratando en la comisión. Tenemos que hacerlo en forma rápida y urgente, porque esto tiene que ser antes de fin de año; creo que lo habíamos fijado así. Entonces, lo que podamos hacer lo más rápido posible, mejor, porque esto hay que hacerlo antes de fin de año.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Quería pedir un cuarto intermedio para juntarnos, ver, agregar

esas puntualizaciones que se hicieron y ya tratarlo hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:25'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y EMILIO CÁCERES.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Lo que tratamos ahora en comisión fue que se agregue que se ponderará el factor cualitativo, tomando en cuenta la seguridad por sobre todas las cosas; la moneda en que será cotizado será el dólar; y la base será de U\$S 16.000 de venta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que aconseja realizar y reglamentar los llamados a licitación abreviada correspondientes, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 088/2022, con el agregado de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se ponderará el factor cualitativo, tomando en cuenta la seguridad por sobre todas las cosas; la licitación será cotizada en dólares americanos; y la base de venta será de U\$S 16.000.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 187/2022.

RESOLUCIÓN N° 187/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar llamados a licitaciones abreviadas a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 088/2022, en dólares americanos y de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Venta del vehículo actual de la Junta Departamental, marca HYUNDAI, modelo H-1 Minibús 2.4 MPI (NAFTA), con una base de US\$ 16.000 (dólares americanos dieciséis mil).
- 2- Compra de minibús con una capacidad de entre 15 y 20 pasajeros, cumpliendo con la normativa vigente de UNASEV y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se ponderará el factor cualitativo tomando en cuenta la seguridad.
- 3- Compra de vehículo automotor de cinco puertas, con un motor no mayor a 1.4, aire acondicionado, dirección asistida y/o eléctrica, cumpliendo con la normativa vigente de UNASEV y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se ponderará el factor cualitativo tomando en cuenta la seguridad.

#### LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA COMPRA DE NOTEBOOKS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2022. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas en conjunto, aconsejan al Cuerpo realizar un

llamado a licitación abreviada para la compra de 31 notebooks que no sean recertificadas y que cumplan con las siguientes características: - Intel core i5 1035 o superior. - 8gb. de RAM. - Pantalla de 14". - Disco duro SSD 500gb. - Teclado en español. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Gastón Elola, Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo".

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:48'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Habiendo sumado el total de lo que representaría este gasto, habría que modificar que no sea un llamado de licitación abreviada, sino un concurso de precios, porque no supera la suma necesaria para que sea necesaria la licitación.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto, con la modificación realizada por la Sra. Edil María Noel Pereira, de que se realice un concurso de precios para la compra de 31 notebooks, que no sean recertificadas y que cumplan con las características requeridas por la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 188/2022.

RESOLUCIÓN N° 188/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar concurso de precios para la compra de 31 notebooks que no sean recertificadas y que cumplan con las siguientes características:

- a) Intel core i5 1035 o superior.
- b) 8gb. de RAM.
- c) Pantalla de 14".
- d) Disco duro SSD 500gb.
- e) Teclado en español.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A  
VISITAS A HOGARES ESTUDIANTILES DEPENDIENTES DE LA IDL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: "Minas, 28 de setiembre de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales informa al Plenario que realizará en el mes de octubre, visitas al Hogar Estudiantil de Mariscala y a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia en Montevideo, en fecha a convenir. Una vez fijada será informada a la Intendencia Departamental a sus efectos. Se solicita se autorice el uso del vehículo de la Junta y gastos de alimentación para tales fines. A esos efectos, estamos elevando un informe a la Comisión de Presupuesto por intermedio de la Sra. Presidente para que fije el monto del mismo. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Yliana Zeballos".

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que comunica que en el mes de octubre realizará visitas al Hogar Estudiantil de Mariscala y a los Hogares Estudiantiles de la Intendencia Departamental en

Montevideo, solicitando que se autorice el uso del vehículo de la Junta y viáticos para gastos de alimentación, lo que ya fue elevado a la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES**

\*\*\*\*\*

**REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DPTAL.**

**EL EVENTO “CUERDAS Y TRADICIÓN”**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 29 de setiembre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental el evento “Cuerdas y Tradición”, que se llevará a cabo el día sábado 10 de diciembre de 2022 en el Teatro Lavalleja. Elevar la mencionada declaración al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, este evento va a beneficiar especialmente a Vida Plena. Queríamos dejar en claro eso. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el evento “Cuerdas y Tradición”, que se llevará a cabo el día sábado 10 de diciembre de 2022 en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3746.

DECRETO N° 3746.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental el evento “Cuerdas y Tradición”, que se llevará a cabo el día sábado 10 de diciembre de 2022 en el Teatro Lavalleja.

Artículo 2° - Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012, comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3° - Comuníquese.

**REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL DPTAL.**

**EL EVENTO “4° ENCUENTRO POETAS DEL AMOR UNIVERSAL**

**IBEROAMERICANO DE LA CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA”**

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura

aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental el evento “4º Encuentro poetas del amor universal iberoamericano de la ciudad de José Pedro Varela”, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. en la localidad de José Pedro Varela. Elevar la mencionada declaración al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el evento “4º Encuentro poetas del amor universal iberoamericano de la ciudad de José Pedro Varela”, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. en la localidad de José Pedro Varela. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3747.

DECRETO N° 3747.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárese de Interés Cultural Departamental el evento “4º Encuentro poetas del amor universal iberoamericano de la ciudad de José Pedro Varela”, que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre del cte. en la localidad de José Pedro Varela.

Artículo 2º - Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012, comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:53’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:53’.

REFERIDO A DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL  
DPTAL. EL EVENTO “2ª GALA DE PREMIACIONES DE  
ESCRITORES, CANTANTES Y ARTES EN GENERAL”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental el evento “2ª Gala de premiaciones de escritores, cantantes y artes en general”, que se llevará a cabo el día 27 de mayo del año 2023, en la localidad de José Pedro Varela. Elevar la mencionada declaración al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el evento “2ª Gala de premiaciones de escritores, cantantes y artes en general”, que se llevará a cabo el día 27 de mayo del año 2023, en la localidad de José Pedro Varela.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3748.

DECRETO N° 3748.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental el evento “2ª Gala de premiaciones de escritores, cantantes y artes en general”, que se llevará a cabo el día 27 de mayo del año 2023, en la localidad de José Pedro Varela.

Artículo 2° - Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012, comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3° - Comuníquese.

#### REFERIDO A DESIGNACIÓN DE HOMENAJEADOS Y DISERTANTES

##### PARA EL ACTO DEL “DÍA DEL LAVALLEJINO” (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura en cumplimiento del Decreto N° 3036, de fecha 14 de marzo del año 2012 y sus modificativos, referentes al “Día del Lavallejino”, aconseja los siguientes lavallejinos para ser homenajeados en el año 2022 y sus correspondientes disertantes: - Daniel Fernández: Sr. Edil Miguel Sanz. - Carlos Falco Melogno: Sr. Edil Miguel Del Puerto. - Mario Acosta: Sr. Edil Julio Fungi. Asimismo, esta comisión solicita al Cuerpo la autorización de gastos para entregar placas y banderas del departamento a los familiares de cada homenajeadado y bouquet de flores para arreglar el Teatro Lavalleja. Se aconseja la contratación de maestros de ceremonia para la conducción del evento. Solicitamos además el pase a la Comisión de Presupuesto a efectos de que informe si existen rubros para lo solicitado. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja siguientes lavallejinos a ser homenajeados en el año 2022 y sus correspondientes disertantes; solicita la autorización de gastos para entregar placas y banderas del departamento a los familiares de cada homenajeadado y un bouquet de flores para adornar el teatro; aconseja la contratación de maestros de ceremonia para la conducción del evento; y solicita el pase a la Comisión de Presupuesto a efectos de que informe si existen rubros disponibles para lo solicitado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 189/2022.

RESOLUCIÓN N° 189/2022.

VISTO: Los Decretos N°s 3036 de fecha 14 de marzo de 2012, 3512 de fecha 26 de setiembre de 2018, 3687 de fecha 13 de octubre de 2021 y 3692 de fecha 27 de octubre de 2021, referentes al “Día del Lavallejino”, los que establecen que el día 8 de noviembre de cada año se realice un Acto Cultural, efectuándose en el mismo disertaciones sobre la vida y obra de destacados lavallejinos fallecidos con más de cinco años de anterioridad al mencionado acto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Homenajear a: Daniel Fernández, Carlos Falco Melogno y Mario Acosta, en el Acto Cultural a realizarse el día 8 de noviembre del 2022 en ocasión del “Día del Lavallejino” del año 2022.
- Los disertantes serán los Sres. Ediles Miguel Sanz, Miguel Del Puerto y Julio Fungi respectivamente.
- Autorizar los gastos ocasionados en oportunidad del acto cultural: placas, banderas, bouquet de flores y contratación de maestros de ceremonia, quedando a la espera del informe de la Comisión de Presupuesto referente a la disponibilidad de rubros para lo solicitado.

#### REFERIDO A VISITA REALIZADA AL CAMPO CULTURAL KYKYO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario que el día 22 de setiembre del cte. concurrió a conocer el proyecto campo cultural Kykyo, ubicado en la zona de Cerro Pelado. Los integrantes de esta comisión consideran en forma unánime, que el mismo es un emprendimiento que tiene por objetivo la protección ambiental de la fauna y la flora nativa, el impulso de la cultura a cielo abierto y por ende de la actividad turística. Se destaca su visión integradora a través de la integración de la comunidad y de diferentes centros culturales regionales y nacionales. A nuestro criterio, es una propuesta sostenible, sustentable y con proyección a futuro, constituyéndose en un interesante desafío a mediano y largo plazo. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga, Miguel Sanz”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:55’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que el día 22 de setiembre del cte. concurrió a conocer el proyecto campo cultural Kykyo, ubicado en la zona de Cerro Pelado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

#### REFERIDO A PARTICIPACIÓN EN CONFERENCIA DE PRENSA EN RELACIÓN A APOYO A NIÑOS CON TEA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2022. La Comisión de Educación y Cultura informa al Plenario que el día lunes 3 de octubre del cte. se realizó en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental la conferencia de prensa referente a apoyo a niños con TEA, en el marco de la coordinación entre la Dirección de Cultura, la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental y la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria. Las disertantes fueron la Inspectora Departamental Mtra. Patricia Dávila y la Inspectora de Educación Especial Dayci Aguilar. El temario abordado fue características generales de los niños con TEA. Se continuará con este ciclo de conferencia una vez al mes. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que comunica que el día lunes 3 de octubre del cte. se realizó en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental la conferencia de prensa referente a apoyo a niños con TEA, en el marco de la coordinación entre la Dirección de Cultura, la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Departamental y la Inspección Departamental de Educación Inicial

y Primaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

\*\*\*\*\*

REFERIDO A DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE;

PASES A COMISIONES PARA SOLICITUD DE NOMINACIÓN DE CALLE

Y COLOCACIÓN DE PLACA EN CEMENTERIO (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja hacer lugar a lo sugerido por la Comisión de Educación y Cultura, en informe de fecha 29 de junio del cte., en cuanto a declarar Ciudadano Ilustre al docente y artista plástico “Olegario Villalba”. Se aconseja también, elevar su currículum a la Comisión de Nomenclátor, a efectos de considerar nominar alguna calle de la ciudad con tan prestigiosa figura. Asimismo, aconseja elevar a la Comisión de Educación y Cultura la iniciativa de colocar una placa recordatoria en el cementerio donde esté sepultado. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, María Del Pilar Rodríguez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja hacer lugar a declarar Ciudadano Ilustre al docente y artista plástico “Olegario Villalba”; elevar su currículum a la Comisión de Nomenclátor, a efectos de considerar nominar alguna calle de la ciudad con tan prestigiosa figura; y elevar a la Comisión de Educación y Cultura la iniciativa de colocar una placa recordatoria en el cementerio donde esté sepultado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3749.

DECRETO N° 3749.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase “Ciudadano Ilustre” del Departamento de Lavalleja, al docente y artista plástico Olegario Villalba, de acuerdo a los Decretos N°s 2949 de fecha 16 de marzo de 2011 y 3742 de fecha 28 de setiembre de 2022.

Artículo 2° - Realícese un acto cultural donde se le hará entrega de una placa y una bandera del departamento a los familiares del homenajeado.

Artículo 3° - Comuníquese.

REFERIDO A DECLARACIÓN DE CIUDADANO ILUSTRE (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 3 de octubre de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja hacer lugar a lo sugerido por la Comisión de Educación y Cultura, en informe de fecha

29 de junio del cte. en cuanto a declarar Ciudadano Ilustre al Académico uruguayo “Aníbal Barrios Pintos”. Se considera que, dado el momento temporal de presentación de la solicitud de distinción, estaba vigente el Decreto N° 2949 en su redacción anterior. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, María del Pilar Rodríguez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja hacer lugar a declarar como Ciudadano Ilustre al académico uruguayo Aníbal Barrios Pintos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3750.

DECRETO N° 3750.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárase “Ciudadano Ilustre” del Departamento de Lavalleja, al Académico uruguayo Aníbal Barrios Pintos, de acuerdo a los Decretos N°s 2949 de fecha 16 de marzo de 2011 y 3742 de fecha 28 de setiembre de 2022.

Artículo 2° - Realícese un acto cultural donde se le hará entrega de una placa y una bandera del departamento a los familiares del homenajeado.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN POR  
PROBLEMÁTICA DE LA NUEVA REFORMA EN LA LEY DE AYEX

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2022. La Comisión de Recepción reunida en el día de la fecha, recibió a la Sra. Karina Marín (madre de un niño con autismo, esposa de un funcionario municipal de Canelones) y al Sr. Rolando Rizzo (Edil del Departamento de Canelones), quien la acompaña en representación de un centro especial para personas con autismo de Pando. Plantean que con la nueva reforma en la Ley de AYEX (ayudas extraordinarias) de BPS, los funcionarios municipales quedan excluidos de los beneficios que otorga la misma. Según lo informado por BPS, la Ley N° 9.515 concedió independencia a las intendencias y ese es el motivo por el que los funcionarios municipales no acceden a muchos de los beneficios brindados por el ente. Solicitan que los gobiernos departamentales tomen cartas en el asunto y que esto pase al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Se adjunta material aportado por los visitantes. Fdo.: Luis Martínez, María del Pilar Rodríguez, Ismael Castro, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, compartiendo plenamente el informe de la Comisión de Recepción, únicamente señalar que, de lo expresado por la madre afectada, se concluye que la argumentación del BPS se basa en la Ley 9.515, una ley del año 1935; vaya si habrá cambiado la realidad en este país a la fecha y vaya que la seguridad social, a la hora de garantizar el pleno

ejercicio de los derechos humanos, ha llevado adelante a los ciudadanos y ciudadanas de todo el país, sin distinción, los beneficios de la seguridad social. Vamos a reconocerlo: hoy, nuestra seguridad social se encuentra en riesgo e indudablemente necesita de una reforma acordada, para que pueda tener un mejor resultado la administración de los recursos públicos.

Pero nos llama la atención y nos parece bastante insólito que justamente el argumento para denegar la ayuda económica a personas con discapacidad sea una ley de 1935, realmente nos asombra y entendemos que esta inquietud debe ser trasladada al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la Intendencia Departamental para que aclaren este extremo, porque no puedo creer que este sea el argumento de una reforma que se plantea en el Siglo XXI que establece que no se va a atender a determinadas personas con discapacidad, con fundamento en una ley de 1935. Nos parece una concepción muy reaccionaria, con perdón de la expresión y con todo respeto, pero que debe ser -en todo caso- aclarada, porque -insistimos- nos cuesta creer que este sea el argumento. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, ¿usted está realizando la moción en concreto? Se lo pregunto porque la comisión trató el tema y en la redacción pone: “Solicitan que los gobiernos departamentales tomen cartas en el asunto y que esto pase al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la Intendencia Departamental de Lavalleja”. Eso lo solicita la gente, pero no la comisión, entonces, si usted hace la moción, se estaría votando el informe de la comisión y, por otro lado, su pedido, de que pase a esas instituciones.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí, y por acotación de la Sra. Edil Juárez, que, como es una acotación que ella hace, me gustaría que fuera ella la que hiciera la moción, porque me parece que esto fuera aclarado además por el BPS.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si quieren, para ordenar, cedo la palabra para hacer esa moción.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Yo decía de agregar a la moción de Ernesto, que se remita a BPS.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Remitir una notificación al BPS, perfecto. Si les parece, lo agregamos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, estuve conversando como Presidente del Congreso Nacional de Ediles, la señora me llamó y, reflexionando sobre esta inquietud, quiero decir algo un poco pensando en voz alta: es una cuestión de derechos humanos, como decía el compañero Ernesto. De hecho, en Canelones fueron recibidos por la Comisión de Derechos Humanos, que es la Comisión 7, que estaría bueno tener en esta Junta en algún momento una comisión de similares características.

Un aporte, no sé si dice para destrabarlo -en este caso-, pero sí para buscar una solución. Tenemos que pensar que podría ser también considerada una cuestión de solidaridad del Gobierno Departamental y los trabajadores. Ninguna persona está ajena a tener un niño con TEA, por ejemplo, que es el caso que tenemos planteado; dentro de las personas, están los funcionarios municipales. Por lo tanto, creo que sería bueno pensar en que hay algo que a los trabajadores caracteriza y es esto de la solidaridad. Así como existe un fondo, que es el Fondo de Reversión Laboral, que se descuenta de nuestros salarios un determinado porcentaje a ese fondo, que

justamente tiene fines sociales y de reinserción laboral, creo que estaría bueno considerar -más allá de los esfuerzos que puedan hacer los gobiernos departamentales, en este caso las intendencias- que exista un fondo de solidaridad para que los gobiernos departamentales cuenten con parte de esos recursos para atender la problemática que plantea en este caso la Sra. Karina Marín. Planteo esto como una propuesta que quisiera que llegue a los mismos lugares que el compañero mocionó, que es a la Intendencia Departamental de Lavalleja, al Congreso de Intendentes y al Congreso Nacional de Ediles.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Recepción, justamente nos tocó dialogar con las personas que plantearon esta inquietud y el tema es bastante más complejo de lo que se presenta a primera vista, porque ellos mismos han realizado gestiones, la ley ha ido modificándose, dadas las prestaciones, todo lo que tenga que ver con la seguridad y con la detección prematura de diferentes patologías, como por ejemplo esta que estamos en este momento abordando, están enmarcadas dentro de la Ley 19.924 del funcionariado público, y en el anexo documental que aparece detrás del informe de la comisión están los listados, los trámites y demás. Esta señora más toda la asesoría ya se ha comunicado -como lo dijo Álvarez hace un ratito- con Congreso Nacional de Ediles, con el Congreso de Intendentes, a los efectos de que lo que hoy es alguna intendencia que como excepción brinda el servicio de asistencia para la atención, básicamente para el pago de las terapias necesarias, así como de los diagnósticos, se generalice a todas las intendencias. Es por eso que la solicitud que la Comisión de Recepción manda en el informe, habla justamente de elevarlo a esos organismos. También hay -en vías de concretarse- una modificación legislativa para que eso se haga, pero, como las intendencias están amparadas dentro de lo que establece la Ley 9.515 sobre las autonomías, es menester sensibilizar a las comunas de todo el país para que los ejecutivos dispongan de fondos para este tipo de asistencias. Solo esa aclaración.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, no contamos con toda la información. Estoy de acuerdo con Fungi, en que el problema seguramente es muy complejo. No contamos con la información respecto a la cantidad de argumentos que se pueden haber vertido para plantear este asunto, pero no puedo dejar pasar una cosa. Lo que acá importa no es quien sea el empleador, sino que lo que importa es que el aporte va al Banco de Previsión Social porque, si el aporte del trabajador de la Intendencia va al Banco de Previsión Social, entonces debe ser incluido en los beneficios del Banco de Previsión Social. Por eso dije al principio que me costaba creer que realmente se pusiera como argumento la autonomía de los gobiernos departamentales, que es una cosa diferente al régimen de pasividades, pensiones y beneficios de la seguridad social, porque lo que importa es hacia dónde va el dinero del funcionario y en este caso va al BPS; por lo tanto, el BPS -lógicamente y por sentido común- tiene que hacerse cargo de las prestaciones correspondientes. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Aportando a la discusión, hace un par de años, los hijos de funcionarios de ASSE recién pudieron acceder a esos beneficios de BPS de atención extraordinaria y fue incorporado por ley, estábamos todos fuera; las intendencias siguen estando fuera. Lo que hay que hacer es reverlo. Obviamente, no depende de nosotros, sino del Gobierno Nacional.

Por ejemplo, en ASSE, los servicios que no quedan incluidos dentro de la asistencia integral, con

una nota de que asistencia integral no cubre esa asistencia, se presenta en BPS y ahí se accede a ese tipo de tratamientos. Estábamos fuera desde que se creó. En realidad, con la creación del FONASA y todo lo demás, perdimos un montón de beneficios, que se han ido recuperando de a poco. Más que nada, es a nivel nacional. Hay que comunicarlo y ver la forma de que se pueda acceder.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Primero que nada, tenemos que votar el informe de la comisión.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con la Sra. Karina Marín (madre de un niño con autismo, esposa de un funcionario municipal de Canelones) y el Sr. Rolando Rizzo (Edil del Departamento de Canelones, quien la acompaña en representación de un centro especial para personas con autismo de Pando), sobre la nueva reforma en la Ley de AYEX.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Tenemos una moción conjunta entre el Edil Ernesto Cesar y la Edil Violeta Juárez, que pasamos a leer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que este informe sea trasladado a los destinos mencionados, para que aclaren al respecto. Los destinos son: Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes, Intendente Departamental de Lavalleja y BPS.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Estaba pensando y me corrigen si no. Esto también tendría que pasar al Parlamento.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No sé si el Edil Álvarez quiere incluirlo en la misma votación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Se puede votar aparte igual.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Queda explícito en la moción que acaba de leer la secretaria de que el informe presentado por la comisión establece también el BPS y no es así.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, lo agregó la Sra. Edil Violeta Juárez.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Pero, como está redactado, queda como que viene del informe también.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue una moción -como dijo la Presidente- realizada en forma conjunta por el Edil Cesar y la Edil Violeta Juárez.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - ¿Podría darle lectura nuevamente?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Remitir a los destinos mencionados en el informe, que son Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes y al Intendente Departamental de Lavalleja, agregado el BPS, que lo presentó la señora edil.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Ya están establecidos explícitamente esos destinos, pero sería más práctico y menos redundante agregarle dos destinos más

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - BPS y Parlamento.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Entonces, creo que solo con ese anexo, tendríamos la intención completa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, perdón, un segundo. Una cosa es el informe que ya votamos. Lo que decía el informe es que la gente pedía que se enviara, por lo tanto, el Edil Cesar mocionó que se envíe; y se agregó lo de BPS y Parlamento.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que el informe de la Comisión de Recepción pase al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a la Intendencia Departamental de Lavalleja, con el agregado de la Sra. Edil Violeta Juárez, de que también pase al BPS y al Parlamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se va a poner a consideración la iniciativa del Edil Mauro Álvarez y que sea remitida al Intendente, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y es considerar que pueda existir un fondo de solidaridad para que los gobiernos departamentales puedan afrontar esas situaciones.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de remitir al Intendente Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes, la propuesta de que exista un fondo de solidaridad para que los gobiernos departamentales cuenten recursos para afrontar la problemática que plantea la Sra. Karina Marín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:17'.

\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*

\*